



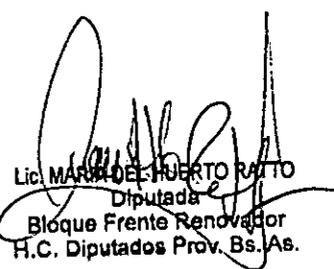
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la celebración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” el 25 de noviembre del año 2015.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La fecha elegida para poner de manifiesto esta problemática mundial es la conmemoración del atroz asesinato por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo en el año 1960 de tres hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, de 36, 34, y 24 años respectivamente, mujeres activistas políticas de la República Dominicana.

La violencia contra la mujer adopta diversas formas, la violencia en el hogar, las violaciones, la trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, la violencia en situaciones de conflicto armado, la esclavitud sexual y el embarazo forzado, violencia laboral, el infanticidio femenino entre otras tantas prácticas y tradiciones perjudiciales para la mujer.

La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, es un reconocimiento y comprensión internacional de que la violencia contra la mujer es una violación indiscutible de los derechos humanos por un lado y una forma de discriminación contra la mujer por el otro. En la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se define la violencia contra la mujer como una de las 12 esferas de especial preocupación que deben ser objeto de particular hincapié por parte de los gobiernos, la comunidad internacional y la sociedad civil. En su 42º período de sesiones en el año 1998 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas propuso nuevas medidas e iniciativas que deberían aplicar los Estados Miembros y la comunidad internacional para poner fin a la violencia contra la mujer, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas pertinentes.

El tema del 2015 para el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer es **La prevención**. Este día es celebrado cada 25 de noviembre y es un llamado a favor de todas las acciones de visibilización, concientización y educación sobre la problemática de género. Este año la acción que se llevara adelante la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres a desarrollarse durante 16 días. En la conmemoración oficial de la sede de las Naciones Unidas se presentara y debatirá el primer Marco de las Naciones Unidas para prevenir la violencia contra las, documento que surge de la colaboración de un total de siete entidades de las Naciones Unidas: ONU Mujeres, OIT, ACNUDH, PNUD, UNESCO, UNFPA y OMS. Dicho marco establece una visión común para el sistema de las Naciones Unidas, las personas encargadas de formular políticas y otras partes interesadas respecto a prevenir la violencia contra las mujeres y proporciona una teoría del cambio para respaldar la acción.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Según estadísticas actuales de ONU Mujeres una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en su vida, una cifra verdaderamente preocupante que refleja proporciones del problema a nivel mundial. Sin embargo, a diferencia de una enfermedad, los agresores e incluso las sociedades enteras eligen cometer actos de violencia, siendo posible ponerles fin. La violencia se puede prevenir aunque no resulta ser algo tan sencillo. Resulta difícil también si hay un único motivo por el que ocurre, es por ello que las estrategias de prevención deben incluir múltiples intervenciones en paralelo para lograr efectos más duraderos y permanentes.

Es imprescindible involucrar a muchos sectores y actores, a la comunidad toda. Cada vez se cuenta con más pruebas sobre las intervenciones que funcionan para prevenir la violencia, desde la movilización comunitaria hasta el cambio de las normas sociales, desde intervenciones educativas en las escuelas centradas en el personal, en los docentes y en los alumnos con capacitación sobre la igualdad de género.

Es por todo lo expuesto y considerando la importancia de que todos tengamos una participación activa y responsable a favor de esta lucha y en defensa de los derechos humanos de las mujeres de todo el mundo, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto.


Lic. MARÍA INÉS MUERTO RATO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.